



Autorización para Realizar Obras de Modificación, Rotura o Corte de Pavimento o Concreto en Calles, Guarniciones Y Banquetas

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Autorización para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo 2009-2012.

AREA: Dirección de Desarrollo Urbano.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Con el fin de que todas las familias cuenten con los servicios de agua potable y drenaje.

FORMA DE SOLICITUD: Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, con copia a la Dirección de Desarrollo Urbano.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.- Solicitud firmada por el propietario
- 2.- Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra venta o escritura)
- 3.- Ultimo recibo de pago predial
- 4.- Credencial de Elector

Nota: Toda la documentación debe presentarse en copias.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 3 días

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El costo a cubrir será de un salario mínimo (\$56.70) por cada metro de rotura.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Se autorizan plazos mínimos que van de 3 a 5 días para ejecutar los trabajos y reparar la vialidad dañada por los mismos.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Únicamente presentar los requisitos solicitados.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: ubicación de la Dirección de Desarrollo Urbano: Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro, Temascalcingo, México, Tel. 01 718 12 60145 Ext. 124.